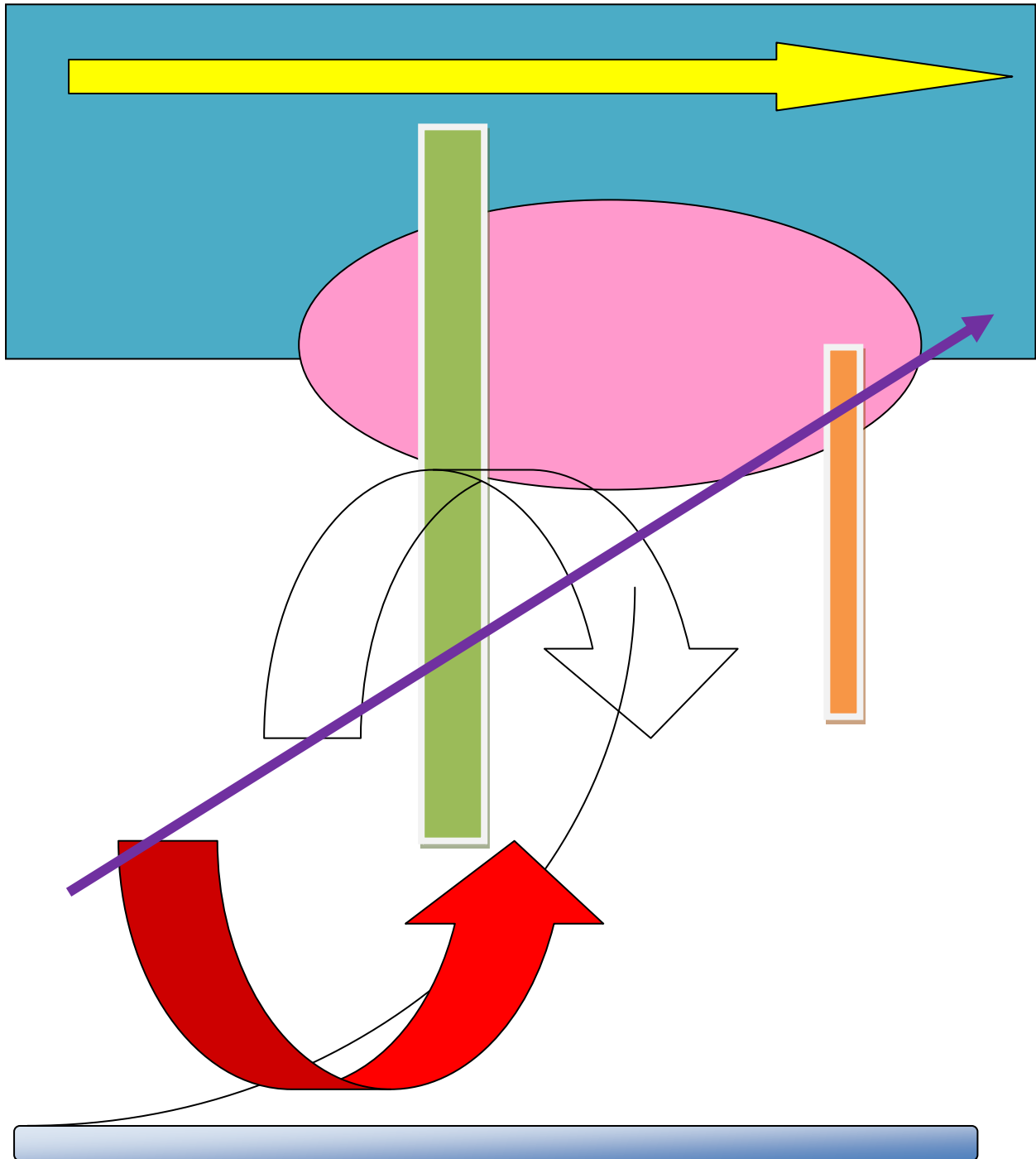


# INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANTABRIA SOBRE EL NUEVO MODELO DE CALENDARIO



# ÍNDICE

## I- JUSTIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO, CONTEXTUALIZACIÓN Y PRETENSIONES DEL INFORME

## II- PRINCIPALES CONSTATAIONES DERIVADAS DEL PROCESO

Una constatación previa

- a. En relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - 1- El desarrollo de los diferentes contenidos del currículo
  - 2- La evaluación del alumnado y de la práctica docente
  - 3- Las tareas y deberes escolares
  - 4- El peligro de la descompensación o el desequilibrio entre ciertos periodos del calendario
- b. En relación con el bienestar y la adaptación del alumnado
- c. En relación con la convivencia en el aula y en el centro
- d. En relación con los cambios, de tipo organizativo, metodológico y de funcionamiento, que se entienden necesarios en los centros educativos
- e. En relación con las necesidades derivadas de la conciliación familiar y con los vínculos a establecer entre los centros educativos y el entorno socio-comunitario. La importancia de la implicación coordinada de diferentes instancias en la oferta formativa y de ocio de los niños y jóvenes
- f. En relación con el desarrollo profesional docente y con las necesidades formativas derivadas de la implantación del nuevo calendario
- g. En relación con la potencial especificidad del calendario en las diferentes etapas educativas

## III- PROPUESTAS DE MEJORA

- a. En relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje y con los cambios, de tipo organizativo, metodológico y de funcionamiento, que se entienden necesarios en los centros educativos
- b. En relación con el bienestar y la adaptación de los alumnos
- c. En relación con la convivencia en el aula y en el centro
- d. En relación con las necesidades derivadas de la conciliación familiar y con los vínculos a establecer entre los centros educativos y el entorno socio-comunitario. La importancia de la implicación coordinada de diferentes instancias en la oferta formativa y de ocio de los niños y jóvenes
- e. En relación con el desarrollo profesional docente y con las necesidades formativas derivadas de la implantación del nuevo calendario
- f. En relación con la potencial especificidad del calendario en las diferentes etapas educativas
- g. Aspectos generales

## IV- CONCLUSIONES

1. Relativas a los procesos de implementación, difusión, estudio y valoración del nuevo calendario
2. Relativas a los potenciales cambios metodológicos y organizativos que el nuevo calendario comporta
3. Relativas a las relaciones a instaurar entre tiempos escolares, sociales y educativos

## **I.- JUSTIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO, CONTEXTUALIZACIÓN Y PRETENSIONES DEL INFORME**

La necesidad de este informe del Consejo Escolar de Cantabria (CEC) se puso de manifiesto ya desde los primeros momentos en que se hizo público, por parte de la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma, el nuevo modelo de calendario escolar en Cantabria, dada la relevancia de este asunto para la educación de nuestra región.

Más aún, con el transcurso de los meses, la información recogida, la reflexión y análisis llevadas a cabo no han hecho sino poner de manifiesto y enfatizar la trascendencia que tiene para la educación la mejor organización y gestión del tiempo escolar, así como la necesidad de introducir cambios en todas aquellos factores que, relacionados con el tiempo, permitan renovar la escuela, para que esta atienda y sirva mejor a lo que la sociedad del siglo XXI requiere.

Por todo ello y porque la renovación y transformación de la escuela no pueden esperar, el CEC es consciente de la importancia que el actual informe tiene para el conjunto de la comunidad educativa y para la educación de Cantabria.

Conscientes de todo ello, este informe pretende caracterizarse por su rigor, amplitud, profundidad, honestidad y por su proceso democrático; y, con ello, ser avalado por toda la comunidad educativa de Cantabria.

El informe trata de recoger y contrastar no solo los puntos de vista de los diferentes sectores de la comunidad educativa, sino aportar también una serie de consideraciones derivadas de la fundamentación teórica e investigadora, existentes al respecto.

Pretende, igualmente, referirse y poner en relación el calendario escolar de Cantabria con todos aquellos elementos y variables que, de una u otra manera, pueden ser relevantes para la mejora y transformación de la educación que se ofrece a la infancia y juventud de Cantabria.

Aspira a distinguirse por estar atento y escuchar todas las posturas de la comunidad educativa y por unas formas de trabajo, participación y elaboración de las propuestas absolutamente respetuosas con los principios democráticos.

El nuevo calendario escolar, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, a través de la Orden ECD/68/2016, de 15 de junio, divide los 175 días lectivos en 5 periodos bimestrales, de aproximadamente unas 7 semanas cada uno; a excepción del último, que se prolonga a 9 semanas.

Existen antecedentes en la educación de Cantabria que abogaban por un calendario organizado por bimestres, que permitiera más descansos al alumnado; así lo corroboran diferentes actas del Consejo Escolar de Cantabria de los años 2005, 2009 y 2011, como también propuestas de la Administración Educativa. Sin embargo, la publicación del nuevo calendario provocó una cierta desorientación en la comunidad

educativa, a la vez que interés, expectación y toma de conciencia de que se debería hacer frente a algunas incertidumbres.

Tanto en el último Pleno del CEC del curso 2015-16, como en el que tuvo lugar al principio del curso actual, celebrado el jueves 6 de octubre de 2016, D. Ramón Ruiz Ruiz, Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, planteó la conveniencia de que el CEC realizara un estudio y valoración sobre el nuevo Calendario Escolar puesto en marcha para el presente curso, 2016-2017; y que ese trabajo se concretara y reflejara en el correspondiente informe, que el Consejero se comprometía a tener en cuenta en las futuras decisiones al respecto.

La propuesta hecha por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte fue bien acogida por los miembros del Consejo, ya que planteaba la posibilidad de que la comunidad educativa en su conjunto, representada en el CEC, tuviera la oportunidad, por un lado, de reflexionar, profundizar y contrastar los diversos puntos de vista de los diferentes sectores en él representados respecto del calendario escolar; y, por otro, de conocer el impacto que el nuevo modelo de calendario iba teniendo sobre la población escolar, los centros educativos y las familias; asimismo, se contempló la posibilidad de acordar propuestas para mejorar las situaciones problemáticas que se pudieran plantear en relación con los objetivos perseguidos.

De esta forma, tanto por parte del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, como de los miembros del Consejo Escolar de Cantabria, se consideraba que se daban, en buena parte, los pasos para superar la falta de participación de las familias en la decisión tomada sobre el nuevo calendario escolar. De hecho, desde el momento de hacerse público el acuerdo entre la Administración Educativa y los representantes del profesorado a través de la Junta de Personal Docente, en junio de 2016, así se había reclamado por parte de las organizaciones que representan a las familias en el conjunto de la comunidad educativa y del CEC, FAPA Cantabria y CONCAPA.

Ya en el pleno aludido de inicio del presente curso escolar el CEC decidió constituir una “*Comisión especial para el seguimiento y valoración del calendario escolar de Cantabria*”, cuya composición y procedimiento de trabajo se formalizó en el mes de enero del presente curso escolar; momento en el que se consideró que ya había transcurrido el tiempo suficiente de implantación del nuevo calendario como para poder comenzar el análisis del modo en que se estaba llevando a cabo su desarrollo.

La composición de la referida Comisión especial quedó constituida por los siguientes 13 miembros del CEC:

Presidente: D. Javier Argos González (en representación de la UC en el CEC)

Vicepresidente: D. Jesús Gutiérrez Barriuso (presidente del CEC)

Secretaria: Dña. M<sup>a</sup> José Ortiz Llata (Secretaria del CEC)

Vocales:

- Dña. Ana M<sup>a</sup> Arroyo Cobo (en representación de FAPA Cantabria)
- D. Santos Ortiz García (en representación FETE-UGT)
- Dña. M<sup>a</sup> del Mar Iglesias Arce (en representación la Fed. de Municipios de C.)
- Dña. Carmen López Rendo (en representación CONCAPA)

- D. Francisco Javier López Nogués (en representación de la Admón. educativa)
- D. Hilario González Fernández (en representación de CC.OO. de Cantabria)
- D. José A. Sánchez Raba (en representación de ANPE Cantabria)
- Dña. Dolores Villalba González (en representación de FSIE)
- D. Carlos Ponga Ruiz (en representación de organizaciones de EG)
- Dña. Esther del Valle Castro (en representación de STEC)

Una vez constituida, la Comisión acordó recabar la información más amplia y completa posible acerca del proceso de implementación y desarrollo del calendario escolar en Cantabria, a partir de la puesta en marcha de diferentes **audiencias** con representantes de diferentes colectivos de la comunidad educativa, a través de una muestra de centros escolares, elegidos de acuerdo a unas variables determinadas, que tuvieran en cuenta la diferente tipología de centros públicos y privados concertados; el tamaño de los mismos; las etapas educativas; las zonas rurales y urbanas de Cantabria; etc.

A lo largo de los meses de enero, febrero y marzo, la Comisión ha llevado a cabo las **audiencias** establecidas con diferentes colectivos, determinados previamente por la comisión, conforme a la siguiente planificación:

- 1ª Audiencia (martes 31 de enero de 2017):  
Tres directores de centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria, tres directores de centros educativos públicos de Educación Secundaria y tres directores de centros educativos concertados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- 2ª Audiencia (martes 7 de febrero de 2017):  
Seis docentes de centros educativos públicos y tres docentes de centros educativos concertados.
- 3ª Audiencia (martes 14 de febrero de 2017):  
Seis representantes de familias de centros educativos públicos y tres representantes de familias de centros educativos concertados.
- 4ª Audiencia (martes 21 de febrero de 2017):  
Tres alumnos de Educación Secundaria de centros públicos y tres alumnos de Educación Secundaria de centros concertados, que pertenezcan al consejo escolar de su centro educativo; así como dos representantes del Personal de Administración y Servicios (PAS) de centros educativos públicos y dos representantes del PAS de centros educativos concertados
- 5ª Audiencia (martes 14 de marzo de 2017):  
Los cuatro representantes municipales, miembros del CEC; más el Presidente de la Federación de Municipios de Cantabria (FMC), un representante del Ayto. de Santander y un representante del Ayto. de Torrelavega.

Con posterioridad al desarrollo de las referidas audiencias, y de cara a poder recabar una información más amplia y detallada por parte del alumnado, el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión llevaron a cabo sendas sesiones de trabajo con estudiantes de 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 1º y 2º de Bachillerato, que se

celebraron en su propio instituto, el IES Villajunco, en el marco de las horas de Tutoría.

Junto a las **audiencias**, el CEC determinó llevar a cabo la celebración de unas **Jornadas**, dirigidas a toda la comunidad educativa de Cantabria y que, finalmente, adquirieron el título de “*Entre los tiempos escolares y los tiempos sociales, nuevas oportunidades para la educación*”. Las jornadas se desarrollaron los días 7 y 8 de marzo con la participación de D. José Antonio Caride Gómez (catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela), D. José Luis San Fabián (catedrático de la Univ. de Oviedo) y D. Javier Argos González (Profesor del Dpto. de Educación de la Univ. de Cantabria).

En la planificación general del trabajo establecido por el CEC, las jornadas tenían la finalidad de aportar un marco teórico que permitiera enriquecer las visiones de los miembros y sectores de la comunidad educativa, a la vez que pretendían facilitar la puesta en común y el contraste de los diferentes puntos de vista y valoraciones sobre el calendario escolar en desarrollo. Más concretamente, perseguían los siguientes objetivos:

- Analizar los cambios en los tiempos educativos de la infancia y su incidencia en la escolaridad.
- Conocer modelos y experiencias de organización de los tiempos escolares (perspectiva nacional y europea).
- Valorar el calendario escolar implantado en Cantabria.
- Hacer propuestas de análisis, actuación y mejora, orientadas a dar respuesta a los problemas detectados en relación con el calendario escolar de Cantabria.

Toda la información recogida, a través de las estrategias y acciones descritas, ha estado orientada al análisis y valoración correspondiente por parte de la Comisión, para la elaboración de un informe que tuviera en cuenta todas aquellas propuestas consideradas pertinentes.

De esta manera y con las limitaciones lógicas de tiempo, tamaño de la muestra y las dificultades contingentes que suelen darse en el desarrollo de este tipo de trabajos, el CEC ha querido otorgar voz y protagonismo a todos aquellos colectivos y ámbitos (profesorado, familias, alumnado, representantes municipales) que están implicados y que han de cobrar protagonismo en el análisis y desarrollo del calendario escolar de Cantabria.

Los principales interrogantes planteados y sometidos a información, consideración y reflexión de los diferentes sectores de la comunidad educativa han sido los siguientes:

- **Elementos, aspectos, repercusiones, influjos... positivos** que, en su caso, se han podido percibir, a raíz de la implantación del nuevo calendario escolar, en relación con el bienestar y la adaptación del alumnado, con el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la convivencia en el aula y en el centro, con la relación con las familias, con aspectos organizativos, etc.

- **Elementos, aspectos, repercusiones, influjos... negativos** que, en su caso, se han podido percibir, a raíz de la implantación del nuevo calendario escolar, en relación con el bienestar y la adaptación de los alumnos, con el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la convivencia en el aula y en el centro, con la relación con las familias, con aspectos organizativos, etc.
- **Propuestas de mejora** consideradas necesarias para poder enriquecer el calendario escolar implementado, en relación con el bienestar y la adaptación de los alumnos, con el proceso de enseñanza-aprendizaje, con la convivencia en el aula y en el centro, con la relación con las familias, con aspectos organizativos, etc.
- **Aquellas otras consideraciones, dudas, aclaraciones**, etc. que se considerara oportuno efectuar.

Todo el procedimiento seguido ha permitido integrar el conjunto de la información recogida y articular el Informe en torno a grandes tópicos, determinados tanto de manera apriorística como emergente, vinculados con el proceso de implementación del calendario escolar, y que se exponen a continuación.

## **II.- PRINCIPALES CONSTATAIONES DERIVADAS DEL PROCESO**

Se desarrollan a continuación las principales constataciones que se han podido extraer de este proceso de consulta a la comunidad educativa de Cantabria en relación con el calendario escolar, organizadas en torno a algunos grandes tópicos de diferente naturaleza y alcance.

### **Una constatación previa**

La primera constatación, previa a toda las demás, ha sido recurrente en todas las audiencias mantenidas, así como en las jornadas, sobre tiempos escolares, llevadas a cabo por el CEC; es que la evaluación de la implementación del nuevo calendario requiere de un tiempo más dilatado que permita contar con criterios más sólidos y rigurosos, así como de una mayor perspectiva, para poder efectuar un análisis valorativo más profundo y fundamentado.

Esta constatación previa nos plantea la necesidad de que este estudio y seguimiento se prolongue a lo largo de los próximos cursos escolares; así como de poner en marcha iniciativas que permitan a toda la comunidad educativa profundizar tanto en el sentido que tiene el cambio de modelo del calendario escolar, como de los efectos que tiene en la práctica sobre todas aquellas variables relevantes que inciden en la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y de la convivencia en el centro educativo.

Igualmente, se constata que se deberá hacer un seguimiento de la calidad del descanso que pueda disfrutar el alumnado, en relación con las posibles evidencias que afecten a la mejora de la salud y bienestar físico y emocional del mismo.

## **a. En relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje.**

### **1. El desarrollo de los diferentes contenidos del currículo**

Sin duda alguna, la cantidad y calidad de los cambios que el nuevo modelo de calendario ha exigido, han provocado algunas disfunciones que han quedado constatadas en las audiencias, así como en el trabajo de grupos realizado en las jornadas del CEC. Las disfunciones aludidas se han manifestado, de manera especial, en la reorganización temporal y adaptación de los contenidos curriculares a la menor duración de los nuevos periodos lectivos escolares.

Esta constatación conlleva la necesidad de que el profesorado deba implicarse en procesos de trabajo conjunto y reflexión colaborativa para reelaborar y adecuar la jerarquización y organización de los contenidos curriculares, profundizando en los criterios de selección, coherencia, afinidad e interrelación de los mismos; teniendo en cuenta que todo ello exige, con alguna frecuencia, revisar las formas de trabajarlos.

En consecuencia, tanto la Administración educativa, como los propios centros educativos, deberían tomar conciencia de esta necesidad y desarrollar las medidas organizativas pertinentes para facilitar las condiciones favorables que permitan llevar a cabo este tipo de tarea tan fundamental.

### **2. La evaluación del alumnado y de la práctica docente**

La evaluación ha sido uno de los aspectos más aludidos a lo largo del proceso de estudio y seguimiento desarrollado. Más concretamente, por parte de los sectores de las familias y alumnado ha sido valorado, en general, de manera bastante positiva el hecho de que el nuevo modelo de calendario dispusiera la realización de un mayor número de informes de evaluación, ya que ello posibilita, en principio, una mejora en la forma y frecuencia de la comunicación entre las familias y el centro educativo, especialmente en Educación Secundaria; y para las familias, más información y de mayor calidad sobre el proceso de aprendizaje de los hijos e hijas.

Sin embargo, buena parte del profesorado ha manifestado que las cinco evaluaciones llevadas a cabo han supuesto una sobrecarga de trabajo, tener que dedicar excesivo tiempo a exámenes y pruebas, así como algunas dificultades organizativas de funcionamiento en los centros. Junto a ello, el profesorado y las direcciones de los centros, en general, han valorado positivamente que la evaluación inicial se haya asentado de manera más sistemática y rigurosa, así como el hecho de que se haya propiciado la utilización de procedimientos de evaluación más variados y completos.

También ha sido valorado en general de manera positiva que, al menos, el primer informe de evaluación remitido a las familias y el tercero fueran de carácter cualitativo. No obstante, se reconoce que la puesta en práctica de un tipo de evaluación más cualitativa, así como la elaboración de ese tipo de informes han sido muy diferentes de unos centros educativos a otros.

Junto a lo anterior, también se ha constatado, de manera especial en la Educación Secundaria, el excesivo incremento del número de exámenes a que se ha visto sometido el alumnado. Este hecho fue apuntado tanto por familias como por



alumnado. Este incremento de exámenes se ha concentrado alrededor de los periodos de descanso, tanto antes, como después de los mismos; llegando el alumnado a percibir una saturación de los mismos, así como una gran dificultad para hacer frente a ellos con garantías. Con este tipo de prácticas, se pone de manifiesto que, en cierta medida, se altera el sentido de los periodos de descanso, así como de la propia naturaleza que justifica el nuevo modelo de calendario.

Por otro lado, también en Educación Secundaria, ha quedado constancia de que, si bien no de forma generalizada, pero sí de una manera bastante manifiesta, se ha resentido en la práctica el sentido de la evaluación continua y formativa. En consecuencia, se requeriría que por parte de los centros educativos se enfatizasen los procesos internos de reflexión, formación y profundización para mejorar el conjunto de aspectos aludidos. Asimismo, sería positivo que por parte de la administración educativa se facilitasen las condiciones para desarrollar dichos procesos. Todo ello, sin duda alguna, redundará en una práctica de la evaluación mucho más coherente con el sentido que la misma tiene encomendado.

### 3. Las tareas y deberes escolares

Ha sido una constatación generalizada la sobrecarga de tareas y trabajos que el alumnado, muy especialmente el de Educación Secundaria, ha tenido que acometer durante los periodos de descanso, con la consiguiente desnaturalización del sentido que estos tienen atribuido. A su vez, también se quiere dejar constancia de la percepción de que, a medida que ha ido transcurriendo el curso escolar, se ha ido tomando conciencia de la sobrecarga que se venía produciendo y, en las periodos de descanso más recientes, esta se ha aliviado en parte.

Indudablemente, que se respete el sentido de descanso que tienen los periodos no lectivos, orientado a la salud y bienestar físico y emocional del alumnado, requiere, en primer lugar, una mayor conciencia de las implicaciones que dichos periodos ostentan. Esto, a su vez, demanda una mayor reflexión sobre la importancia y función educativas que los tiempos escolares representan en relación con los tiempos sociales; y, más concretamente, la necesidad de reflexionar y profundizar sobre el nuevo modelo o enfoque de calendario escolar puesto en marcha.

En segundo lugar, queda en evidencia la necesidad de que se produzcan importantes cambios metodológicos, didácticos y de organización de agrupamientos, espacios y tipos de tareas, que conduzcan a modelos pedagógicos menos lineales en la manera de abordar el currículum, con más protagonismo del trabajo colaborativo y de propuestas más creativas y menos rutinarias.

De todo lo anterior se concluye la necesidad de que la administración educativa haga un esfuerzo mayor por explicar más y mejor a toda la comunidad educativa el nuevo modelo de calendario, así como sus fundamentos e implicaciones; y potenciar la cantidad y calidad de los procesos de formación interna desarrollados en los centros educativos.

#### 4. El peligro de la descompensación o el desequilibrio entre ciertos periodos del calendario

Hay que tener en cuenta que el modelo de calendario escolar puesto en marcha, en buena medida, se basa en el reparto más equilibrado de los periodos lectivos, en los que se intercalan periodos de descanso, para que el alumnado pueda afrontar en mejores condiciones de salud y bienestar físico y emocional los procesos de aprendizaje que se le requieren.

Por tanto, es necesario preservar, en la medida de lo posible, la compensación y equilibrio en la duración de los periodos lectivos y de descanso, siendo conscientes de la dificultad que ello entraña.

En este sentido, en el proceso de seguimiento y valoración llevado a cabo por el Consejo Escolar de Cantabria, se ha puesto de manifiesto la descompensación que determinadas festividades o efemérides han producido en el equilibrio de los periodos lectivos.

En consecuencia, sería necesario que la administración educativa estudiara con detenimiento la organización del calendario de cada curso escolar con el objetivo de preservar el mayor equilibrio posible de los periodos lectivos y de descanso, y que diera progresivamente pasos hacia un acortamiento de lo que, en los estudios al respecto, se ha denominado como “el largo verano” que, no beneficiando al alumnado en general, perjudica al alumnado de familias en desventaja social, económica y cultural. Ello permitiría un reparto más equilibrado y compensado de los periodos en los que se dividen los 175 días lectivos del curso escolar.

##### **b. En relación con el bienestar y la adaptación del alumnado**

En el proceso de seguimiento y valoración de la implementación del calendario escolar, llevado a cabo por el Consejo Escolar de Cantabria, ha habido una constatación clara de que este modelo de calendario puede realmente contribuir al bienestar y salud física y emocional de alumnado; y que, en general, favorece el descanso y la desconexión del intenso trabajo diario que este tiene que llevar a cabo. Esta valoración ha sido expresada por todos los sectores de la comunidad educativa, tanto por las direcciones de los centros educativos, como por el profesorado, las familias, el alumnado y el personal de administración y servicios.

Pero hay que recalcar que esta valoración positiva se debe más a las posibilidades y oportunidades que el nuevo calendario ofrece, que a lo que haya comportado su reciente aplicación, ya que, como bien se ha puesto de manifiesto en apartados anteriores, en especial la sobrecarga de exámenes por un lado, previos y posteriores a los periodos de descanso, y de trabajos y tareas para realizar durante estos, ha condicionado mucho la calidad del descanso y, en consecuencia, la mejora de la salud y bienestar físico y emocional del alumnado, al que iban dirigidos.

En consecuencia, e insistiendo en lo apuntado con anterioridad, deberían implementarse procesos de reflexión y formación en los centros educativos, en las condiciones adecuadas, orientados a la transformación de aquellas prácticas docentes que, en sus procesos de enseñanza-aprendizaje, no fueran respetuosas con al

derecho del alumnado a una salud y bienestar físico y emocional, y no fueran coherentes con la calidad de los procesos de aprendizaje del alumnado. De igual manera, debería hacerse un seguimiento de todo ello por parte del Servicio de Inspección Educativa.

### **c. En relación con la convivencia en el aula y en el centro**

Sería conveniente que se realizara un estudio, basado en datos objetivos, que permitiera valorar cómo varía la convivencia en los centros educativos a lo largo de los distintos periodos bimestrales. La Administración Educativa debería disponer de datos que evidencien si se produce mejora de la convivencia, tanto en el aula como en el centro educativo, especialmente en el final de los trimestres, en comparación con los datos relativos al calendario que se venía implementando con anterioridad.

### **d. En relación con los cambios, de tipo organizativo, metodológico y de funcionamiento, que se entienden necesarios en los centros educativos**

Al igual que lo ocurrido con el efecto deseado del calendario sobre el bienestar físico y emocional, en relación con los cambios de tipo organizativo, metodológico y de funcionamiento es más fuerte la constatación de que los centros educativos han percibido con claridad la necesidad de llevarlos a cabo, que los cambios reales producidos o, al menos, los efectos reales de esos cambios, que se ven necesarios.

Tanto las direcciones de los centros educativos, como el propio profesorado, han evidenciado haberse visto ante la imperiosa necesidad de pensar e implementar cambios en el sentido expresado. Pero los cambios y transformaciones necesarias en este sentido, son de tal calado y afectan a tantos aspectos, interrelacionados entre sí, que por un lado entraña gran dificultad pensarlos, acordarlos y diseñar su puesta en práctica; y, por otro, se requiere tiempo y procesos adecuados para poderlos llevar a cabo. Hay que tener en cuenta que, con todo ello, se pone en cuestionamiento un modelo determinado de trabajo, dominante en buena parte de las prácticas docentes y que se hace necesario un replanteamiento del modelo organizativo, vigente en la mayoría de los centros educativos.

En diferentes momentos del proceso de seguimiento y valoración llevado a cabo, ha sido percibido el nuevo calendario como una oportunidad para dar respuesta a los retos pedagógicos y educativos del siglo XXI y, en este sentido, se han enfatizado los cambios que es necesario llevar a cabo en los centros educativos.

Por tanto, la comunidad educativa en su conjunto percibe que es necesario llevar a cabo cambios y transformaciones importantes, de tipo organizativo, metodológico y de funcionamiento, en los centros educativos. Falta, en consecuencia, poner en marcha procesos adecuados que los hagan posibles. En este sentido, no solo la administración educativa debe utilizar todos los recursos a su disposición, sino que también el conjunto de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar de Cantabria y, en especial, los centros educativos, tienen ante sí la oportunidad de rediseñar los procesos que hagan posible hacer frente al gran reto que tenemos planteado.

**e. En relación con las necesidades derivadas de la conciliación familiar y con los vínculos a establecer entre los centros educativos y el entorno socio-comunitario. La importancia de la implicación coordinada de diferentes instancias en la oferta formativa y de ocio de los niños y jóvenes**

Este ha sido, sin duda, el aspecto que más tiempo ha ocupado, más se ha debatido, y más comentarios, reflexiones y propuestas ha provocado a lo largo de todo el proceso de seguimiento y valoración del calendario, llevado a cabo por el Consejo Escolar de Cantabria.

Este es el aspecto que más preocupación, interés, expectación e incertidumbre suscitó, dentro de la comunidad educativa, en el sector de las familias, desde el mismo momento en que se anunció, por parte de la administración educativa, la puesta en funcionamiento del nuevo calendario escolar.

La administración educativa diseñó y puso en marcha un plan especial para un ocio diferente, que fuera más creativo y recreativo, cultural y deportivo, que ofreciera al alumnado la posibilidad de realizar actividades diferentes y fuera de los centros educativos, durante los periodos de descanso, poniendo a disposición de este plan la red de museos, de albergues, de centros culturales y bibliotecas del Gobierno Regional, con proyectos de actividades específicos para cada caso.

A la vez, hizo un llamamiento al conjunto de Ayuntamientos de Cantabria, para que pusieran al servicio de las familias y alumnado de sus municipios, que lo necesitaran, un plan de actividades diversas, y que facilitaran la apertura de algún centro educativo del municipio que pudiera ofrecer, además de otras actividades, el servicio de comedor. Cabe decir que bastantes Ayuntamientos, aún sin ser propiamente competencia suya, escucharon esta llamada, asumieron esa responsabilidad y ofrecieron, con la mejor voluntad, un servicio de calidad al alumnado y familias de sus municipios.

De igual manera, la administración educativa acordó con los representantes de las familias de los colegios públicos, a través de FAPA-Cantabria, la apertura de algunos de esos centros educativos, en los que se ofrecieran también actividades diversas y el servicio de comedor para el alumnado de todas aquellas familias que lo necesitaran. El precio del conjunto de los servicios ofrecidos ha sido reducido para todo aquel alumnado que disponía de beca por las necesidades socioeconómicas familiares, y normal para el resto. Lo mismo ha ocurrido para las actividades de ocio.

Con todo ello, a lo largo de este proceso de valoración, el sector de las familias en su conjunto, a través de sus representantes, ha expresado su descontento con el resultado de todo ello. Algunas de las razones que sustentan tal descontento son las siguientes:

- La publicación tardía del calendario perjudicó la puesta en marcha de algunas medidas para el ocio y la apertura de los comedores escolares en los periodos de descanso, que podrían haberse puesto en marcha en los centros educativos por parte de las AMPAs.

- La información sobre la oferta de actividades para los periodos de descanso no ha funcionado bien.
- Las familias más desfavorecidas se ven con mayores dificultades durante las semanas de descanso para atender a sus hijos.
- Los periodos de descanso generan en las familias un enorme esfuerzo organizativo y un mayor desembolso económico.
- Algunas familias tienen problemas para llevar a los niños a las propuestas culturales y de otro tipo, durante las semanas de descanso. Muchas familias no tienen quien lleve a los niños.
- Las diferencias y/o desigualdades de la oferta cultural y educativa que se da entre las zonas rurales y urbanas.
- La insuficiente implicación de otras instituciones en la conciliación laboral y familiar.

Se constata, pues, que si bien la administración educativa tuvo en cuenta los problemas de conciliación que el nuevo calendario escolar plantearía a las familias y que puso en marcha un plan que tratara de responder a dichos problemas, el resultado parece insuficiente y debe mejorarse.

Por un lado, debe hacerse un esfuerzo mayor de coordinación entre la administración, los centros educativos, las AMPAs y los Ayuntamientos. Estos últimos, en la audiencia llevada a cabo por la Comisión del CEC con representantes y responsables de diferentes municipios pusieron de manifiesto su voluntad de colaborar y la necesidad de establecer una mejor coordinación con la administración pública del Gobierno Regional. Cabe decir también al respecto que, con posterioridad a la audiencia con los responsables municipales, el propio Consejero de Educación, Cultura y Deportes, así como el presidente del Consejo Escolar de Cantabria, llevaron a cabo una reunión con la Federación de Municipios de Cantabria, en la que hubo plena sintonía y se expresó por ambas partes la voluntad de colaboración y coordinación de cara al próximo curso escolar.

Por otro lado, queda patente la necesidad de afinar y mejorar el conjunto de la oferta de actividades para los periodos de descanso, mediante la coordinación de la misma entre la administración educativa y los diferentes sectores de la comunidad educativa implicados en ella, de manera muy especial con los representantes de las familias, tanto de la educación pública, como de la privada-concertada. Asimismo, será necesario un mayor esfuerzo informativo coordinado por parte de todos los sectores de la comunidad educativa implicados en este asunto.

Por último, se ha constatado la importante y urgente necesidad que tiene la sociedad española de que el asunto de la conciliación se aborde de una manera global e integral por parte del conjunto de los partidos políticos y del Estado, al tratarse de un problema de enorme relevancia que compete al conjunto de la sociedad, incluidos el mundo laboral y el empresarial.

**f. En relación con el desarrollo profesional docente y con las necesidades formativas derivadas de la implantación del nuevo calendario**

Como ya se puso de manifiesto en el apartado relativo a los cambios de diferente tipo que sería necesario acometer en el centro educativo, existe una conciencia, tanto por parte de las direcciones de los centros como por buena parte del profesorado de los mismos, de la necesidad que tiene este último de contar con oportunidades de desarrollo profesional de manera permanente y de que el contexto más adecuado para ello es el de su propia práctica docente; conciencia, igualmente, de los retos derivados de esa práctica, a los que debe hacer frente.

En el contexto del proceso de seguimiento y valoración que el CEC ha llevado a cabo se han realizado algunas constataciones que no dejan lugar a dudas sobre la necesidad de potenciar el desarrollo profesional docente y, particularmente su formación, a través de la oportunidad y el reto que supone el buen desarrollo este calendario escolar. Entre ellas se destacan:

- El nuevo calendario implica un cambio y una innovación muy importante; ofrece posibilidades y oportunidades para ello.
- Debe profundizarse en los cambios que es necesario seguir introduciendo en el calendario.
- Es fundamental el trabajo conjunto y comunitario para seguir mejorando el calendario y los aspectos que con él relacionados.
- Este calendario exige más coordinación y facilita la formación.

Sin embargo, la entrada en funcionamiento del calendario supuso, también para el profesorado, una cierta sorpresa y desorientación por la gran cantidad de cambios que suponía y la calidad de los mismos. El transcurso del tiempo, las reflexiones llevadas a cabo en los propios centros educativos, así como la manera de afrontar los cambios requeridos dejan la percepción de que el profesorado ha tomado conciencia de los cambios que se necesitan, de que la mejora de su práctica profesional es un objetivo irrenunciable y de que los procesos de formación permanente ligados al propio contexto de trabajo son herramientas indispensables para su mejor desarrollo profesional.

**g. En relación con la potencial especificidad del calendario en las diferentes etapas educativas**

A lo largo del proceso de reflexión y valoración llevado a cabo por el CEC, ha ido constatándose que, dentro del sistema educativo anterior a la universidad existen algunas especificidades que conviene tener en cuenta en el desarrollo del calendario escolar.

La primera de ellas se puso de manifiesto al analizar algunos de los problemas que la aplicación del nuevo calendario planteaba al alumnado de FP, ya que el periodo de matriculación del alumnado y la incorporación del profesorado de los diferentes módulos y ciclos apenas se han concluido y completado cuando sobreviene el primer informe de evaluación y el correspondiente periodo de descanso.

Asimismo, para el alumnado de FP que debe realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT), la incorporación a las empresas en las que van a realizar las mismas una semana después del tercer periodo de descanso, plantea algunos problemas de descoordinación temporal, que sería necesario abordar y solucionar.

Otra de las especificidades planteadas se relaciona con el Bachillerato, y en especial con el 2º curso del mismo. Se debe poner atención a esta etapa educativa para implementar las adaptaciones organizativas necesarias a sus características específicas.

Por último, tal vez requeriría también algún tipo de reflexión específica la adecuación del calendario a las características del alumnado de las aulas de 2 años, cuyo periodo de adaptación podría verse alargado hasta prácticamente el primer periodo de descanso. A su vez, habría que reflexionar igualmente sobre la conveniencia o no de llevar a cabo el primer informe de evaluación para unos niños y niñas cuyas familias tienen con el centro educativo un contacto cotidiano.

Todas estas especificidades llevan a la necesidad de plantearse la aplicación del calendario escolar, por una parte, dando cabida general a los criterios de adecuación y flexibilidad, siempre necesarios, y, por otra, posibilitando algunas iniciativas de centro que permitieran sustituir algún informe de evaluación cualitativa del alumnado por un informe del conjunto del profesorado de un centro sobre su práctica docente.

### III.- PROPUESTAS DE MEJORA

#### a) En relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje y con los cambios, de tipo organizativo, metodológico y de funcionamiento, que se entienden necesarios en los centros educativos

**a.1.** La Administración Educativa y los propios centros educativos deberían acordar y potenciar medidas organizativas pertinentes, dentro de cada centro educativo, para que el profesorado lleve a cabo procesos de trabajo conjunto y reflexión colaborativa para reelaborar y adecuar la jerarquización y organización de los contenidos curriculares, profundizando en los criterios de selección, coherencia, afinidad e interrelación de los mismos; de acuerdo todo ello a las exigencias del nuevo calendario escolar.

**a.2.** Se necesita potenciar y facilitar más el debate comunitario y, sobre todo, los procesos de reflexión y formación del profesorado en el centro educativo sobre algunas cuestiones como las metodologías de trabajo, la evaluación, los materiales y recursos curriculares y didácticos que se utilizan, las tareas escolares, etc. Todo ello orientado a implementar cambios y transformaciones importantes, de tipo organizativo, metodológico y de funcionamiento, en los centros educativos.

**a.3.** Se debería intensificar, tanto en los centros como en la comunidad educativa en general, la reflexión sobre el sentido de la evaluación continua de los aprendizajes y profundizar en lo que comporta un modelo de evaluación cualitativa. Asimismo, se debe potenciar ese modelo en la práctica, desvinculándola de la mera realización de exámenes, impulsando una evaluación continua y formativa que se enriquezca con una diversidad de procedimientos de evaluación del alumnado e integrando, en la medida de lo posible, las actividades de evaluación en el marco de las propias tareas de aprendizaje.

**a.4.** Sería positivo contemplar la autonomía responsable del centro educativo en cuanto a las decisiones y medidas relativas a la evaluación en general; incluido el número de evaluaciones totales que se llevan a cabo, ya que no tendrían por qué identificarse, necesariamente, los cinco períodos lectivos con cinco evaluaciones. Podría permitirse, por ejemplo, o incluso favorecerse, que uno de los periodos de descanso intermedio pueda ser aprovechado, bien para las evaluaciones cualitativas del aprendizaje del alumnado, bien para la evaluación de la práctica docente por parte del profesorado.

**a.5.** Entre las mejoras deseables se encuentra, asimismo, la referida a la calidad de los informes de evaluación cualitativa del alumnado que se hacen llegar a las familias.

#### b) En relación con el bienestar y la adaptación de los alumnos

**b.1.** La Administración Educativa tendría que hacer un esfuerzo mayor por explicar más y mejor el modelo de calendario a toda la comunidad educativa, así como sus fundamentos e implicaciones y sobre el sentido de descanso que tienen los periodos no lectivos, y que ha de estar orientado a promover la salud y bienestar físico y



emocional del alumnado. De este sentido debe tomar conciencia el profesorado a través de los procesos de reflexión y formación interna desarrollados en el seno de los centros educativos.

**b.2.** La Administración y los centros educativos deben trabajar intensamente para que se produzcan importantes cambios metodológicos, didácticos y de organización de agrupamientos, espacios y tipos de tareas, que conduzcan a modelos menos lineales en la manera de abordar el currículum, más basados en formas de trabajo colaborativo y más creativos y, por tanto, menos rutinarios.

**b.3.** Deben tomarse medidas para evitar la sobrecarga de exámenes y tareas antes, durante y después de los periodos de descanso, de manera que estos puedan cumplir el papel que tienen encomendado de contribuir a la salud y bienestar físico y emocional del alumnado.

### **c) En relación con la convivencia en el aula y en el centro**

**c.1.** Se debería llevar a cabo un proceso de seguimiento específico, a través del Servicio de Inspección Educativa y/o de la Unidad de Convivencia, para que el Observatorio de la Convivencia disponga de datos que evidencien si se produce mejora de la convivencia, tanto en el aula como en el centro educativo, especialmente en el final de los trimestres, en comparación con los datos relativos al calendario que se ha venido implementando con anterioridad.

### **d) En relación con las necesidades derivadas de la conciliación familiar y con los vínculos a establecer entre los centros educativos y el entorno socio-comunitario. La importancia de la implicación coordinada de diferentes instancias en la oferta formativa y de ocio de los niños y jóvenes**

**d.1.** Debe mejorarse y hacerse pública lo antes posible la oferta de actividades en los periodos de descanso para todo el alumnado; especialmente mediante la colaboración y coordinación de la Administración Educativa con otras Administraciones, así como con los Ayuntamientos, las AMPAs y otro tipo de organizaciones o asociaciones.

**d.2.** Convendría incentivar y facilitar la implicación de los Ayuntamientos en la oferta de actividades de ocio creativo, cultural, deportivo, etc.

**d.3.** La información sobre la oferta de actividades de ocio para los periodos de descanso debe de hacerse pública lo antes posible, así como ser más abierta, de manera que, además de la Administración educativa y los Ayuntamientos, el propio profesorado del centro, así como las AMPAs puedan informar al alumnado y a las familias.

**d.4.** Se podría contemplar la posibilidad de que los propios equipos docentes de los centros educativos hagan propuestas de actividades de ocio para los periodos de descanso del alumnado.

**d.5.** Sería muy conveniente que se ampliara la horquilla horaria en la que se ofrecen las actividades de ocio, especialmente en los centros educativos, de manera que pudieran empezar a una hora más temprana y finalizar más tarde para aquellas familias que lo necesiten.

**d.6.** Deberían darse pasos hacia una mejor atención de las familias con menos recursos económicos en las zonas rurales, durante los periodos de descanso del calendario escolar. En este sentido, debe hacerse un esfuerzo de coordinación entre la Administración Educativa, los municipios, las AMPAs y los diferentes servicios sociales para mantener abiertos algunos centros educativos de Educación Primaria, con los correspondientes servicios de comedor y transporte, en las zonas donde sea necesario.

**d.7.** La mejora de la conciliación debe ser abordada de una manera global e integral por parte del conjunto de los partidos políticos y del Gobierno, ya que es un problema de enorme relevancia que compete al conjunto de la sociedad, incluidos el mundo laboral y el empresarial.

**e) En relación con el desarrollo profesional docente y con las necesidades formativas derivadas de la implantación del nuevo calendario**

Las propuestas vinculadas con este epígrafe, están ya referidas en el apartado a) de esta parte del Informe.

**f) En relación con la potencial especificidad del calendario en las diferentes etapas educativas**

**f.1.** Es necesario llevar a cabo una reflexión más profunda y específica sobre el impacto que el calendario tiene para el alumnado de 2º de Bachillerato, así como que se tomen decisiones adecuadas al respecto. En esa reflexión deben incluirse aspectos como el número y tipo de evaluaciones para el alumnado de este curso, la coordinación de los exámenes extraordinarios con el calendario de la Universidad y la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).

**f.2.** En el caso del alumnado de F.P. se deberá sopesar la conveniencia o no de retrasar una semana la incorporación a las empresas en las que van a realizar la Formación en Centros de trabajo (FCT) ya que se constata la existencia de algunos problemas de descoordinación temporal, que sería necesario abordar y solucionar.

**f.3.** Se debería llevar a cabo algún tipo de reflexión específica para la adecuación de los informes de evaluación para el alumnado de las aulas de 2 años, cuyo periodo de adaptación puede verse alargado hasta prácticamente el primer periodo de descanso.

## **g) Aspectos generales**

**g.1.** Se debe hacer un esfuerzo para explicar adecuadamente a las familias y sociedad en general los criterios de diferente tipo que sustentan el cambio de modelo de calendario. Debe haber una mayor reflexión sobre los condicionantes culturales y modelo social, subyacentes al calendario.

**g.2.** Deberían darse paulatinamente pasos para que el calendario escolar tenga la racionalidad y equilibrio suficientes para conseguir la necesaria continuidad pedagógica.

**g.3.** El curso debería de iniciarse cuanto antes en el mes de septiembre y finalizarse lo más tarde posible en junio, siempre que se aseguren los días suficientes para las tareas pedagógicas y organizativas que deben realizarse en los periodos previos y posteriores al inicio y fin de la actividad lectiva. Sería imprescindible que los exámenes extraordinarios se desarrollasen antes del periodo vacacional de verano.

## **IV.- CONCLUSIONES**

### **1. Relativas a los procesos de implementación, difusión, estudio y valoración del nuevo calendario**

- Entendemos que es pronto aún para efectuar una valoración global del impacto que, sobre el alumnado, el profesorado, los centros educativos, las familias y la sociedad de Cantabria en general, está teniendo el nuevo calendario escolar. No hay todavía elementos de valoración suficientes. Es tan amplio y relevante el conjunto de variables que lo afectan, determinan y repercuten en él, que se requiere un proceso prolongado en el tiempo para valorar, con la perspectiva temporal que demanda cualquier innovación educativa, sus bondades y limitaciones y, consecuentemente, valorarlo con el rigor, amplitud y profundidad que merece.
- Es necesario hacer un esfuerzo mayor por explicar la naturaleza de este nuevo calendario, profundizando en la fundamentación y razones que han llevado a ponerlo en marcha, y hacer partícipe de ello a toda la comunidad educativa. No debe perderse de vista, a lo largo de los procesos de implementación del calendario, y de reflexión, seguimiento y valoración del mismo, cuál es su sentido y esencia: en primer lugar, mejorar la salud y el bienestar físico y emocional del alumnado; en segundo término, mejorar sustancialmente la calidad de sus procesos de aprendizaje; y, por último, mejorar la convivencia en el aula y en el centro educativo.
- Tanto la Administración Educativa como toda la comunidad educativa deben de hacer un ejercicio y un esfuerzo prolongado de coherencia de cara a seguir mejorando el proceso de implementación del nuevo calendario, profundizando en el desarrollo de las implicaciones que conlleva, y coordinando, en la práctica, un proceso de mejora que permita avanzar en los cambios necesarios y pertinentes que lo hagan más coherente con los objetivos que persigue.
- Se debe continuar con el seguimiento, estudio, y valoración del desarrollo que tiene, en la práctica, este modelo de calendario, enriqueciendo paulatinamente y en función de las demandas y necesidades que vayan emergiendo, los focos y los procedimientos de análisis, indagación e investigación.

### **2. Relativas a los potenciales cambios metodológicos y organizativos que el nuevo calendario comporta**

- El conjunto de cambios de tipo organizativo, metodológico y de funcionamiento, que este Informe plantea acometer como necesarios, no deben de entenderse como una cuestión individual de cada docente; solo podrán llevarse a cabo si se basan en estrategias de trabajo colaborativas y cercanas a la innovación educativa y la investigación-acción; es decir, en el marco de procesos en los que primen la reflexión, formación, indagación, diseño de nuevas prácticas, experimentación y evaluación de las mismas. Todo esto ha de abordarse siempre de forma conjunta por parte del profesorado de cada centro, con las condiciones adecuadas para ello y contando en todo momento con el impulso

de la Administración Educativa, así como con el acompañamiento y la ayuda externa que se precisaran en cada momento.

- Entendemos también que se deben tener en cuenta las necesidades del profesorado, prestando atención a su salud física y emocional, para que pueda afrontar adecuadamente los procesos de cambio que se requiere acometer en los centros educativos; para ello deberían darse en los centros educativos las condiciones adecuadas que lo hagan posible.

### **3. Relativas a las relaciones a instaurar entre tiempos escolares, sociales y educativos**

- Puesto que el tiempo es una variable sumamente relevante, tanto para la vida de las personas como para la sociedad y para la escuela, resulta indispensable armonizar los tiempos escolares y los tiempos sociales, si pretendemos que todos ellos sean educativos. Como sostiene José Antonio Caride, los tiempos, especialmente los tiempos sociales, constituyen el contexto donde se produce nuestro aprendizaje como personas. Por eso, independientemente del modelo de calendario por el que optemos, ya sea el nuevo implementado en Cantabria o el tradicional, se debe de trabajar en profundidad para mejorar la naturaleza y la calidad, tanto de los tiempos escolares, como de los tiempos sociales.
- En el contexto actual de Cantabria, la implantación del nuevo calendario escolar ha suscitado dentro de la comunidad educativa, especialmente en el sector de las familias, interés y expectación, así como una preocupación por mejorar tanto la cantidad como la calidad de las actividades de ocio que se ofertan al alumnado en el conjunto de los periodos de descanso del nuevo calendario escolar. Y, si bien la Administración Educativa ha implementado en el presente curso escolar un plan de medidas al respecto, y algunos Ayuntamientos y AMPAs están jugando también un papel importante en este sentido, es necesario, desde un planteamiento más comunitario, afinar y mejorar el conjunto de la oferta de actividades para los periodos de descanso, mediante una coordinación más efectiva de la misma entre la administración educativa y los diferentes sectores de la comunidad educativa implicados en ella, de manera muy especial con los representantes de las familias, tanto de la educación pública, como de la privada-concertada. Una oferta de ocio que garantice una cantidad suficiente de actividades, así como la calidad y equilibrio necesarios de las mismas. Un ocio que sea creativo y recreativo, cultural y deportivo, que ofrezca al alumnado la posibilidad de realizar actividades diferentes de lo que es su actividad escolar diaria, dentro y fuera de los centros educativos, durante los periodos de descanso. Por último, para que realmente esa oferta pueda cumplir los objetivos que persigue, se necesita hacer un esfuerzo informativo coordinado por parte de todos los sectores de la comunidad educativa implicados en este asunto.
- Debe abordarse de manera global e integral el problema de la conciliación de la vida familiar y laboral. A ello puede contribuir la escuela, pero no se puede hacer recaer sobre esta todo el peso de la responsabilidad al respecto. Por

ello, es indispensable que, tanto a nivel nacional como autonómico, los gobiernos, las administraciones, los agentes sociales, así como el tejido empresarial y la sociedad en su conjunto afronten en profundidad un debate que conduzca a la elaboración de normativas que permitan despejar para las familias el complicado panorama actual que han de solventar, así como a proyectar una mirada abierta y positiva sobre la importancia que comporta esa conciliación.